

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	7/2019/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal. Sesión ordinario Pleno 29 de abril de 2019	

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Minuta de Traslados:

Concejalía de Medio Ambiente

Concejalía de Urbanismo

Concejalía de Obras, Servicios e Infraestructuras

La Corporación Municipal en Pleno, en la sesión indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 114.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA TOMAR MEDIDAS DE MEJORA DEL PAISAJE EN EL BARRIO DE SANTA TERESA - PUENTE DE HIERRO.

Se presentó al Pleno la siguiente moción:

Ángel Galindo Hebrero, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Segovia, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

Moción para tomar medidas de mejora del paisaje en el barrio de Santa Teresa - Puente de Hierro

Exposición de motivos:

La asociación de vecinos Santa Teresa-Puente de Hierro ha transmitido su preocupación por la ubicación de un urinario junto al propio puente, prácticamente pegado a la pared de la estructura. Este urinario, que ha sido colocado para uso de los conductores de autobuses urbanos, no está en un sitio adecuado y genera un impacto visual por sus colores metálicos.

Además, está situado junto a la entrada de la Vía Verde del Eresma, por lo que desde el Ayuntamiento se debería valorar otra ubicación, o al menos que el material de esta instalación fuera más acorde con la zona. El Puente de Hierro es el elemento más distintivo de este barrio y un elemento significativo de la ciudad. Es uno de los pocos testimonios que quedan en Segovia de las antiguas infraestructuras ferroviarias, y está situado junto a un camino natural de gran riqueza paisajística.

Código de identificación único	12433066711340007170	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion		



Por ello, es conveniente que este urinario esté lo más integrado posible en el paisaje, teniendo en cuenta que es una instalación necesaria y demandada por el colectivo de conductores de urbanos. Por otra parte, tal y como se solicita desde la asociación de vecinos, sería interesante que el propio Puente de Hierro pudiera contar con algún tipo de figura de protección, por su valor cultural y simbólico para el barrio y la propia ciudad de Segovia.

En otro orden de cosas, varias personas han alertado de que algunos puntos de la zona junto al camino del Tejerín se están utilizando como vertedero. Es necesario que haya más control para evitar la acumulación de estos residuos, ya que los vertederos descontrolados son un importante foco de contaminación. Además, hay que tener en cuenta que es la zona que da acceso al valle de Tejadilla, que posee un gran patrimonio natural (biológico y geológico). El Ayuntamiento debe avisar a través de cartelera y otros medios de las consecuencias que puede tener tirar residuos en zonas que no están habilitadas. Es fundamental resaltar el valor que estos espacios y concienciar sobre la conservación de nuestro patrimonio natural.

Por todo ello, desde el grupo municipal de IU elevamos al Pleno para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS

Aumentar el control sobre los vertidos ilegales en la zona de El Tejerín y tomar medidas para retirar los residuos, además de establecer señales informativas en la zona.

1. Estudiar una posible nueva ubicación o medida alternativa para integrar adecuadamente el urinario del Puente de Hierro en el entorno en el que se ha instalado.

En Segovia, a 22 de abril de 2019. Fdo: Ángel Galindo Hebrero. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate.- Promoviéndose debate tomaron la palabra don Cosme Aranguren Gallego, Portavoz del grupo municipal UPYD – Centrados en Segovia; doña M^a José García Orejana, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's); doña Raquel Fernández García, Portavoz del grupo municipal Popular (GMP) y don Ángel Berbel García, concejal delegado de Medio ambiente en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo el ponente un segundo turno con el que cierra el debate.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 24 votos emitidos y todos a favor.

Acuerdo.- Con el voto a favor unánime de los asistentes, 24 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excm. Corporación municipal acordó **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.**

Código de identificación único 12433066711340007170	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Y para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente, en Segovia, a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Vº. Bº. y cúmplase.

Acordado, certifico.

Alcaldesa
Clara Isabel Luquero Nicolas

LA SECRETARIA GENERAL,
María Eva Martin Minguela